

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS

					Folio:	1147/21
Monterrey, Nuevo León, a	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021				L	
	icos de este Municipio en uso de omo los Artículos 4 fracción III, y					lministración Pública del
	F	PERMISO ESPECIAL PARA TRA	ABAJOS EN LA V	(A PÚBLICA A:		
	JOSE GUAD	DALUPE GARZA GARZA				
Con vigencia de:	21-sep-21 a	13-oct-21		De acuerdo a la solicitud	con fecha:	29-sep-21
PERMISO POR LA OCUPAC	ION DE LA VIA PUBLICA EN A	AREA DE BANQUETA CON N	MANIOBRAS, MA	ATERIALES, MANTENIMIENTO	DE FACAHDA Y T	TRABAJOS
EN LA MISMA.						
EL SOLICITANTE SE COMP	ROMETE A REALIZAR LOS TE	PARA IOS CON CALIDAD, AS	SI COMO RETIE	PAR MATERIALES SORRANTE	SYDEJAR EL ARE	
AL CONCLUIR EL PERIODO		WILDOO GON CALIDAD, AC	SI COMO ILLIII	VILWATERIALEO OODIVANTE	O I DESAIT LE AITE	-A CHAIL IA
				······································		
	TE REALIZAR LOS TRAMITES RMAR A VECINOS ALEDAÑO:					
	EN AREA DE REPARACION.	5 DEL PROGRAMA DE TRA	BAJU, Y DE SE	R NECESARIO COORDINARS	E CO EMPRESAS (	JUE COENTEN
NOTA: ESTE PERMIS	O SE OTORGA EN ARE	A DE BANQUETA POI	R LO QUE N	O PUEDEN OCUPAR A	REA DE CALLE	
Con una longitud de:	7.00 M.L.					
Ubicación de la Obra						
En la calles: PASIFLO		entre calles	У			
Colonia: BARRIO	DEL PRADO	Exp. o Región Catastral				
Vías de acceso controlado:	Ave. principales:	Ave, colectoras:		Otros:		
Ave. locales:	1 Banquetas:	1 Camellones:				
Horario:						
Debiendo ajustarse a lo estab	olecido en el Reglamento para la 7 Reglamento de Tránsito para la	as Construcciones del Municip a Ciudad de Monterrey. Así co	oio de Monterre) Omo trambién de	/, a las Especificaciones General berá observar v cumplir las sigu	es para apertura de Jientes especificacior	Zanjas y Reparación de nes y condiciones que la
autoridad señale en el mismo		Johann as Memory Syrvey				,
Anexo Programa de Trabajo el		sito				
	le la Secretaría de Vialidad y Trán le la Secretaría de Servicios Públic					
•	aquí señalado será sancionado p		úblicos del Muni	cipio de Monterrey, según lo est	ablece el artículo 79	fracciones XVI. XVII Y XX
del Reglamento de la Adminis	tración Pública del Municipio de	Monterrey, Nuevo León, esta	blece el artículo	79 fracciones XVI, XVII Y XXI del	Reglamento de la Ac	dministración Pública de
Municipio de Monterrey, Nue	vo León, así como el artículo 152	del Reglamento para las Const	rucciones del Mi	unicipio de Monterrey.		
Art. 79 del Reglamento de la	Administración Pública del Muni	icipio de Monterrey, Nuevo Le	eón			
Fraccion XVI : Realizar las insp la violación a las disposiciones	pecciones, suspensiones y superv o reglamentos aplicables; a los r	risiones de las obras que se rea responsables cuando estos incu	ilicen en las vías j Irran en delitos c	públicas del Municipio, así como en violación a las disposiciones o	imponer las sancione o reglamentos aplical	es que correspondan poi bles.
Fracción XVII: Recibir, tramita como del Sector Privado, de c	r y resolver sobre el otorgamient onformidad a las especificaciones	o de permisos para trabajos en s y normas aplicables.	n las vías públicas	s que realicen las compañías pres	stadoras de servicios,	tanto del Sector Público
Fraccion XXI: Supervisar que l	as instalaciones fijas o semifijas q	que ocupen la vía pÚblica cuen	ten con el permi	so correspondiente y se manten	gan en buenas condi	ciones, en caso contrario
ordenar su retiro.				AL PARTY.		phristing.
					The state of the s	
		•		ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS	-	
				DINECTON DE SENVICIOS LECIVICOS		

Recibi Fco. Javier 18tz. H.

Met 29/Sept./21

SSP-SET-09 15/11/18

ADMINISTRACIÓN 2019-2021